ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Doctora **DIANA MARCELA CARDENAS ABELLO**, en su calidad de Corregidora de Barcelona y SUPERVISOR del contrato y el (la) señor(a) **BLANCA LUCELL AGUIRRE DÁVILA**, mayor de edad y domiciliado (a) en el municipio de: Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 24582131, en su calidad de Contratista, dejan constancia de la fecha en que **se da inicio la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SG-761 de 2021,** resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).* En el cual se estableció:

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CONFORME A LA LEY 1801 DE 2016 EN EL CORREGIMIENTO DE BARCELONA",

PLAZO DE EJECUCION: Desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 28 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO:	10 DIC 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DIC 2021

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: DOS MILLLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.240.000 M/CTE), incluido IVA, impuestos y descuentos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2021001368 de fecha 25 de noviembre del año 2.021, por un valor total de: DOS MILLLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.240.000 M/CTE), con cargo al rubro con código: 23061469370407050201 50 denominado: IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y MATERIALIZACIÓN DE LA LEY 1802 DE 2016 CALARCA**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2021002793 de fecha 09 de diciembre del año 2.021, por un valor total de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.240.000 M/CTE), con cargo al rubro con código: 230614693704070502015 0 denominado: IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y MATERIALIZACIÓN DE LA LEY 1802 DE 2016 CALARCA**

DIANA MARCELA CARDENAS ABELLO
Corregidora de Barcelona
SUPERVISO

BLANCA LUCELL AGUIRRE DÁVILA
C.C 24582131
CONTRATISTA

Proyectó y Elaboró: SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID – Abogado Asesor -Contratista.